



PRENSA

 Mantente al día con las secciones informativas del Cambio.



Gabinete



Noticias



Discursos



Galerías



Videos



Audios



Colombia
Hoy



Entérese
del
Cambio

NOTICIA

Inicio > Prensa > Presidente Petro anuncia que presentará reforma a la justicia en 2024

Presidente Petro anuncia que presentará reforma a la justicia en 2024

Foto: Juan Diego Cano - Presidencia



Noticia



Audio



Video

“Una justicia alrededor de la verdad, que sería el objetivo de la reforma que estamos proponiendo, debe ser consensuada con ustedes, en general con el poder judicial”.

“Si la verdad es más eficaz a partir de penas más bajas o de instrumentos de colaboración con la justicia, indudablemente ese debería ser el objetivo del poder judicial en Colombia”.

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2023

El presidente Gustavo Petro anunció este miércoles que el año entrante presentará al Congreso de la República la reforma a la justicia y que ya ha hablado con las cortes sobre la posibilidad de tener

una comisión que estudie qué es lo esencial que debe estar en esta iniciativa.

“Esa reforma a la justicia, indudablemente, tendría que plantearse, lo dijimos, creo que en Girardot, alrededor de la verdad”, dijo el jefe de Estado en la posesión de los consejeros de Estado de la Sección Segunda, magistrado Jorge Edison Portocarrero Banguera, y de la Sección Quinta, magistrado Omar Joaquín Barreto Suárez.

Le puede interesar:
Conseguir la verdad judicial

hace el proceso penal ordinario más eficaz

Recordó que en el Congreso se han radicado reformas a la justicia que fueron malogradas, porque “se construyeron sobre la base de reformar la cúpula, es decir el poder del poder judicial, pero nunca se pensó en la justicia en términos de volverla más efectiva, de acabar la impunidad, de acercar el juez al ciudadano —que en muchos territorios ni se conocen—, cómo llevar jueces a la ciudadanía en la Colombia profunda, cómo

lograr que la ciudadanía tenga justicia”.

“La función de la justicia por la verdad”, insistió el mandatario al reconocer que esta “ha podido florecer de la justicia transicional, recientemente creada, pero creo que toda actuación judicial debe corresponder a una búsqueda de la verdad”.

Explicó que la verdad debe tener mecanismos eficaces para encontrarla que, incluso, “implica, como lo demostró la justicia transicional en el caso penal, la rebaja de penas, la

negociación de penas con tal que aparezca la verdad”.

“Si la verdad es más eficaz a partir de penas más bajas o de instrumentos de colaboración con la justicia, indudablemente ese debería ser el objetivo del poder judicial en Colombia”, enfatizó.

Añadió que “la verdad es la base de la paz” porque “es lo que permite desactivar las violencias, es lo que permite construir una era de paz”.

“Una justicia alrededor de la verdad, que sería el objetivo de la reforma que estamos

proponiendo, debe ser consensuada con ustedes, en general con el poder judicial”, propuso.

Invitó a que se escojan las personas que provengan de las cortes para que integren esa comisión, que se encargará de redactar la reforma a la justicia y que trabajen conjuntamente con el Gobierno en la construcción de la reforma.

Aseguró que esa reforma debe buscar acercar la justicia al ciudadano, que “la vuelva eficaz y que coloque la senda de la verdad como

la senda certera de la justicia, para que paz y vida —que hoy parece escasear en el mundo— se vuelvan el eje constructor de la sociedad colombiana”.

(Fin/for/nth)



Volver al inicio

Servicios a la ciudadanía

- Canales de contacto
- Convocatorias y consulta ciudadana
- PQRSD
- Avisos Convocatoria Pública
- Notificaciones por aviso

- Encuesta acceso y consulta de la información publicada
- Normativa
- Sistema Único de Información Normativa
- Visita Guiada a la Casa de Nariño
- Notificaciones judiciales
- Mapa del Sitio
- Políticas
- Correo funcionarios

Sede Principal

Casa de Nariño:

Carrera 8 No. 7-26.

Vicepresidencia:

Carrera 8 A No. 7-5.

Edificio Administrativo:

Calle 7 No. 6-54. Código Postal:
111711

Horario de Atención:

Lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:45
p.m.

Línea Gratuita:

(+57) 01 8000 913 666

Canales anticorrupción:

obstransparencia@presidencia.gov.co

Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia:

(+57) Línea 155 y 01 8000 919 970

Correo Institucional:

contacto@presidencia.gov.co

@infoPresidencia



@FotoPresidencia

